

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-030-2024. Acta número cero treinta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el cuatro de julio del dos mil veinticuatro a las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Efraím Zeledón Leiva (en su doble condición como Vicepresidente y Director Ejecutivo a.i.) y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. Ausentes con justificación: Mauricio Batalla Otárola, Roy Delgado Alpízar y Leandra Quesada Alpízar. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Efraím Zeledón Leiva. Asisten de manera virtual: Pablo Zeledón Quesada, Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes. Al ser las 4:46 de la tarde damos inicio a la Sesión Ordinaria 30-2024 de fecha 04 de julio del 2024. Con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo, a excepción de doña Leandra Quesada, don Roy Delgado y el presidente don Mauricio Batalla. Favor cada uno de ustedes presentarse indicando de dónde están conectados, yo estoy aquí en el edificio principal del Consejo Nacional de Vialidad en Sabanilla. Doña Silvia. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Buenas tardes. Silvia Díaz, desde mi casa de habitación en Curridabat. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, doña Silvia. ¿Don Federico, don Pablo ustedes la escuchan bien? -----

Director Pablo Zeledón Quesada: No, no, también entrecortado, pero ya salió que la ubicación es en Curridabat. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: En su casa en Guayabos de Curridabat, fue lo que escuché, correcto. Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Pablo Zeledón Quesada, desde mi casa de habitación en Moravia. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias, don Pablo y don Federico.

Director Federico Baltodano Aragón: Federico Baltodano Aragón, desde mi oficina de mi casa en Pavas. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 30-2024. ----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes. Iniciamos capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 30-2024. ¿Alguna consulta u observación? Si no, yo tengo una propuesta y es trasladar los artículos 4.1 y 4.3 que iban a ser vistos el día de hoy para la próxima sesión que se celebraría el próximo lunes. ¿Si están de acuerdo con esta modificación al orden del día? Votaríamos, por favor. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Yo le agregaría lo que acababan de decir que le metieras que don Carlos Vega venga el lunes y nos exponga. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto, sí, señor, que se pasarían entonces para el día lunes y se solicita que el director de Asesoría Jurídica se presente a exponer el tema de los casos. Votamos. Muchas gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 30-2024 propuesta para el día de hoy. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 28-2024 de fecha 24 de junio del 2024. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 2. Lectura y Aprobación de Actas. Artículo 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 28-2024 de fecha 24 de junio del presente año. ¿Observaciones o abstenciones? Y si no estamos de acuerdo en aprobar el Acta 28-2024. Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 28-2024 de fecha 24 de junio del 2024. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. En este caso no tengo ningún asunto que tratar, no hay asuntos de parte nuestra. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 4.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa IMNSA Ingenieros y Consultores S.A., en la Licitación Abreviada No. 2014LA-000004-0DI00. Oficio GAJ-04-2024-0536 de fecha 10 de junio 2024, recibido el 11 de junio, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y las señoras Carolina Alvarado Gutiérrez y Olga Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 4. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 4.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa IMNSA Ingenieros y Consultores S.A., en la Licitación Abreviada No. 2014LA-000004-0DI00. Oficio GAJ-04-2024-0536 de fecha 10 de junio del 2024. ¿Comentarios o consultas? Si no, ¿estamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 3. 1) Acoger parcialmente el reclamo administrativo reconociendo la suma total de ₡4.520.954,08 (cuatro millones quinientos veinte mil novecientos cincuenta y cuatro colones con ocho céntimos), por sobre costo de mantenimiento de la garantía de cumplimiento, informe de avance No. 1. Reajustes de precios por informe de avance No. 1, Daños por demoras excesiva y suspensiones en la Licitación Abreviada No. 2014LA-000004-0DI00, “Contratación de servicios profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: planos constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto:

mejoramiento de la ruta nacional No. 707, sección: San Pablo de Turrubares- Ruta Nacional No. 27.” de conformidad con el siguiente detalle: **2)** De conformidad con las consideraciones de fondo se rechaza el extremo de lucro cesante, en virtud que el contrato feneció desde el 2 de agosto de 2015. **3)** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

ARTÍCULO 4.2. Justificación y antecedentes del porcentaje de la modificación Licitación Abreviada No.2017LA-000027-0006000001 en atención al Acuerdo No. 15 del acta No. 27-2024. Oficio GAJ-04-2024-0587 de fecha 26 de junio 2024, recibido el 27 de junio 2024, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Olga Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.2. Justificación y antecedentes del porcentaje de la modificación de la Licitación Abreviada No.2017LA-000027-0006000001 en atención al Acuerdo No. 15 del acta No. 27-2024. Oficio GAJ-04-2024-0587 de fecha 26 de junio del 2024. ¿Consultas o comentarios? Y si no, ¿estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 4. Dar por atendido el acuerdo No. 15 del acta No. 27-2024 de fecha 20 de junio de 2024 con el que se solicita un informe con la justificación y los antecedentes del porcentaje de esta modificación Licitación Abreviada No.2017LA-000027-0006000001. -----

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Informe de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes sobre el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0188. Oficio GCSV-11-2024-

0302 de fecha 05 de mayo 2024, recibido 06 de mayo 2024, suscrito por el señor Jason Pérez Anchía, Gerente de Conservación de Vías y Puentes. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 5. Seguimiento de acuerdos. Artículo 5.1. Informe de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes sobre el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0188. Oficio GCSV-11-2024 0302 de fecha 05 de mayo del 2024. ¿Comentarios u observaciones al oficio? Y si no, yo propongo el siguiente acuerdo, dar por atendido el acuerdo 3 consignado en el Acta No. 22-2024 de fecha 22 de abril del 2024 (ACA-01-2024-0188). ¿Si estamos de acuerdo con esta propuesta de dar por atendido el acuerdo del Consejo anterior? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 5. Dar por atendido el acuerdo 3 consignado en el Acta No. 22-2024 de fecha 22 de abril 2024 (ACA-01-2024-0188). -----

ARTÍCULO 5.2. Informe del Departamento de Ejecución Presupuestaria sobre el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2023-0537. Oficio EJE-01-2024-0035 de fecha 30 de abril 2024, recibido 03 de mayo 2024, suscrito por la señora Malaky Aiza Campos, del Departamento de Ejecución Presupuestaria. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 5.2. Informe del Departamento de Ejecución Presupuestaria sobre el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2023-0537. Oficio EJE-01-2024-0035 de fecha 30 de abril del 2024. ¿Comentarios u observaciones al informe? Si no estamos de acuerdo en aprobar, perdón. -----

Director Federico Baltodano Aragón: ¿Ese es el de Conservación? -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Este es el informe de Ejecución Presupuestaria, de un cumplimiento del ACA, sí señor, correcto. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Sí, yo no sé cómo decir algo entre paréntesis, a mí me gustaría, que esos informes siempre hubiera porcentajes porque a veces lo hace muy extenso y no hace un resumen ejecutivo, simplemente que la próxima vez, yo estoy por aprobarlo, yo lo vi, pero, creo que se puede hacer un resumen más técnico para que todo el mundo entienda, porque tantas obras son

muy difícil llevar, pero ahí está el resumen, ellos tienen el resumen por zonas, pero, en algunos como que le hace falta los porcentajes, nada más que fuera más ejecutivo, eso es todo mi comentario. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Perfecto, sí don Federico se refería al artículo 5.1, que fue el que votamos anteriormente, el informe de Conservación Vial, sin embargo, no hay problema, tomo nota, yo vi también el informe, la tabla como dice usted, la zona, las inversiones y todo, pero como dice usted, se podría buscar la forma de hacerlo más ejecutivo y enfocarse en porcentajes de ejecución por zona o por línea o como lo maneja Conservación, entonces no hay problema, tomo nota de este caso. Y en el que seguía, que era el 5.2, que era el que habíamos leído hace un minuto, el informe de Ejecución Presupuestaria en cumplimiento del acuerdo ACA-01-2023-0537 del 05 de abril, más bien les consultaba si teníamos comentarios y observaciones, si no para para aprobar la propuesta y si estamos de acuerdo, votaríamos la propuesta. Gracias. -----

ACUERDO 6. Dar por atendida en todos sus extremos la instrucción vertida al Departamento de Ejecución Presupuestaria, mediante Acuerdo de Consejo ACA1-2023-0537, Acuerdo 4, del 10/10/2023. -----

ARTÍCULO 5.3. Informe de la Dirección de Gestión de Recurso Humano sobre el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0159. Oficio CONFIDENCIAL NO. DGRH-URL-001-2023 de fecha 08 de mayo 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Mayra Ovares Martínez, Órgano Investigador de la Dirección Gestión de Recurso Humano. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 5.3. Informe de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0159. Oficio CONFIDENCIAL NO. DGRH-URL-001-2023 de fecha 08 de mayo del 2024. ¿Comentarios u observaciones? En este caso yo propongo el siguiente acuerdo, igual que el anterior, dar por atendido el acuerdo 15 consignado en el Acta

No. 18-2024 de fecha 04 de abril del 2024. (ACA-01-2024-0159). ¿Si están de acuerdo con esta propuesta de redacción? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 7. Dar por atendido el acuerdo 15 consignado en el Acta No. 18-2024 de fecha 04 de abril 2024. (ACA-01-2024-0159). -----

ARTÍCULO 5.4. Informe de la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas sobre el cumplimiento de los acuerdos ACA-2-22-591, ACA-2-22-694 y ACA-2-22-781.

Oficio GAF-01-2024-0086 de fecha 04 de junio 2024, recibido 05 de junio 2024, suscrito por el señor Johamm Piedra Méndez, Gerente a.i. de la Gerencia de Adquisición y Finanzas. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Siguiendo, artículo 5.4. Informe de la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas sobre el cumplimiento de los acuerdos ACA-2-22-591, ACA-2-22-694 y ACA-2-22-781. Oficio GAF-01-2024-0086 de fecha 04 de junio del 2024. ¿Comentarios u observaciones al informe? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Adquisición y Finanzas? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 8. 1) Se da por atendido el acuerdo 12 consignado en el Acta 66-2022 del 26 de setiembre de 2022 (ACA 2-22-591). **2)** Se da por atendido el acuerdo 20 consignado en el Acta 79-2022 del 03 de noviembre de 2022 (ACA 2 -22-694). **3)** Se da por atendido el acuerdo 12 consignado en el Acta 86 del 24 de noviembre de 2022 (ACA 2 -22-781). -----

ARTÍCULO 5.5. Informe de la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas sobre las consideraciones para el cumplimiento del Acuerdo 6, Acta 78-2023.

Oficio GAF-01-2024-0087 de fecha 04 de junio 2024, recibido el 05 de junio 2024, suscrito por el señor Johamm Piedra Méndez, Gerente a.i. de la Gerencia de Adquisición y Finanzas. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 5.5. Informe de la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas sobre las consideraciones para el cumplimiento del Acuerdo 6, Acta 78-2023. Oficio GAF-01-2024-0087 de 04 de junio del 2024.

¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas? Si no hay comentarios, votamos. Gracias. -----

ACUERDO 9. Dejar sin efecto el texto del Acuerdo No.6 del Acta 78-2023 de fecha 13 de noviembre 2023, el punto que indica lo siguiente: “Si se trata de relocalización de infraestructura de servicios públicos para ejecutar un contrato de obra o labores de conservación de la red vial nacional, bastará con que la factura cuente con el recibido conforme sobre los trabajos realizados por parte de la ingeniería del proyecto y se tramitará en los sistemas institucionales empleados para estos efectos, ajustándose a los requerimientos del sistema”. -----

ARTÍCULO 5.6. Informe de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes sobre el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2023-0387. Oficio GCTT 38-2024-0132 de fecha 04 de junio 2024, recibido el 06 de junio 2024, suscrito por las señoras Mónica Moreira Sandoval y Adriana Monge Chaves, de la Gerencia de Contratación Vial. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 5.6. Informe de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes sobre el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2023-0387. Oficio GCTT 38-2024-0132 de fecha 04 de junio del 2024. ¿Comentarios u observaciones? En este caso igual, propongo el siguiente acuerdo que sería, dar por atendido el acuerdo 9 y 10 consignado en el Acta No. 47-2023 de fecha 27 de junio del 2023 con relación al ACA-01-2023-0387. ¿Estamos de acuerdo con esta propuesta de acuerdo? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 10. Dar por atendido el acuerdo 9 y 10 consignado en el Acta No. 47-2023 de fecha 27 de julio 2023 (ACA-01-2023-0387). -----

ARTÍCULO 5.7. Informe de Análisis Administrativo sobre el cumplimiento de los acuerdos ACA-01-2023-0387, ACA-01-2023-0388, ACA-01-2023-0464, ACA-01-2023-0465 y ACA-01-2023-0491. Oficio AAA-02-2024-0040 de fecha 11 de junio 2024, recibido el 12 de junio 2024, suscrito por la señora Karen Hernández Murillo, Jefe a.i. de Análisis Administrativo. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 5.7. Informe de Análisis Administrativo sobre el cumplimiento de los acuerdos ACA-01-2023-0387, ACA-01-2023-0388, ACA-01-2023-0464, ACA-01-2023-0465 y ACA-01-2023-0491. Oficio AAA-02-2024-0040 de fecha 11 de junio del presente año. ¿Comentarios u observaciones? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviado por el Departamento de Análisis Administrativo? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 11. Dar por atendido los acuerdos: **1)** Acuerdo 07, 08, 09 de la sesión 47-2023 de fecha 28 de julio de 2023 (ACA-01-2023-0387 (582)). **2)** Acuerdo 11 y 12 de la sesión 47-2023 de fecha 28 de julio de 2023 (ACA-01-2023-0388 (582)). **3)** Acuerdo 06 de la sesión 59-2023 de fecha 08 de setiembre de 2023 (ACA-01-2023-0464 (582)). **4)** Acuerdo 08, 09, 10 de la sesión 59-2023 de fecha 08 de setiembre de 2023 (ACA-01-2023-0465 (582)). **5)** Acuerdo 13 de la sesión 59-2023 de fecha 7 de setiembre de 2023 (ACA-01-2023-0491 (588)). -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1. Reclasificación rutas: RNT 806/Sección 70292 y RNT817/Sección 70740. Oficio SPS-2024-506 de fecha 12 de junio 2024, recibido 14 de junio 2024, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 6. Correspondencia. Artículo 6.1. Reclasificación de las rutas: Ruta Nacional No. 806, Sección de control 70292 y Ruta Nacional 817, Sección de control 70740, esto respaldado en el oficio SPS-2024-506 de fecha 12 de junio del 2024, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT. ¿Consultas o comentarios? Y si no, en este caso sí, señor. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Está consulta mía es medio extraña, pero porque es algo que debimos de haber hablado el otro día en asuntos de Directores, que es todo el reclamo que tienen las municipalidades, de todo lo que se está cambiando de Red Nacional a Red Cantonal, yo lo que sí digo es que yo me acuerdo

cuando yo le daba seguimiento a lo que se invertía y las municipalidades antes, digamos desde el canon que recibe Conavi también, recibían 100 millones de dólares, ahora reciben 200 millones o más porque eso lo han seguido aumentando, entonces, dejarle eso y ver qué vamos a hacer con ese tema, por lo menos que nos informaran, en realidad debería ser Mauricio, más bien, bueno es que vos estás ahí también, vos sos el viceministro, cómo tratar eso, gracias. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Claro, don Federico y aprovechando realmente y esto lo he mencionado en prensa en varias ocasiones, ese famoso decreto que ha generado tanta bulla y tanto ruido, tal vez pienso yo que sea mal entendido un poco, porque es un decreto que se publicó en La Gaceta en enero, tenía un transitorio que vence ahora el 10 de julio, pero realmente el decreto, si ustedes lo ven no tienen una lista taxativa de rutas que se van a trasladar, el decreto lo que establece son como los lineamientos y los parámetros que podrían ser, que serán utilizados para definir las rutas que son primarias estratégicas y las que no lo son, y con base a eso, eventualmente definir cuáles rutas podrían ser trasladadas a las municipalidades, no es como que el decreto traiga una lista de los famosos 3000km que dicen las municipalidades, entonces sí es importante aclarar que no es que el 11 de julio todas las municipalidades van a amanecer con 3000km de rutas, simplemente, que ese día entré a regir el decreto, que ya deja zanjado los lineamientos y los parámetros que se van a utilizar para definir cuáles rutas se quedan como estratégicas primarias y cuáles son no estratégicas y eventualmente se le podrían pasar a las munis, pero sí ha habido una discusión bastante fuerte, tal vez algunos malos entendidos, uno entiende algunas municipalidades con sus puntos de vista, hay otras municipalidades que se nos han acercado para decirnos más bien pásennos las rutas porque sabemos que Conavi tiene muchas limitaciones presupuestarias y no puede atenderlas y le puedo decir, San José nos llamó un día para hacer convenio, Escazú nos llamó para hacer convenio, Monteverde quiere que le pasemos algunas rutas, imagínate entre casi 90 gobiernos locales es

dificilísimo que todos estén de acuerdo con sus necesidades muy particulares pero, sí es un tema que se las trae, pero tal vez para para tranquilidad de ustedes, el 10 lo que entra a regir es el decreto con los lineamientos y los parámetros, no hay ninguna lista de rutas que ese día automáticamente pasan a ser de las munis, que eso es importantísimo, tenerlo claro, pero bueno don Federico, más bien conforme a esto de la reclasificación de las rutas y lo que usted dice, se toma nota, en este caso no habría que tomar ningún acuerdo porque es simplemente correspondencia.

ARTÍCULO 6.2. Reclasificación Ruta Nacional 741. Oficio SPS-2024-507 de fecha 12 de junio 2024, recibido 14 de junio 2024, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Y pasaría al siguiente artículo, que sería el 6.2. que es reclasificación Ruta 741, con el oficio SPS-2024-507 de fecha 12 de junio del 2024, suscrito por también la señora Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT. ¿Tenemos consultas o comentarios sobre este otro? Porque si no, yo propondría lo siguiente dar por recibido el oficio SPS-PEMIST-2024-114 de la Secretaría de Planificación y al mismo tiempo dar por atendido el acuerdo 4 inciso 2 del ACA 01-2024-0039 consignado en el Acta 05-2024 del 29 de enero, que serían los dos puntos que tendrían relación con lo que leímos anteriormente. ¿Si estamos de acuerdo con esa propuesta? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 12. 1) Dar por recibido el oficio SPS-PEMIST-2024-114 de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT. **2)** Dar por atendido el acuerdo 4 inciso 2 del ACA 01-2024-0039 consignado en el Acta 05-2024 de fecha 29 de enero 2024. ----

ARTÍCULO 6.3. Informe MOPT-01-06-01-010-2024, inclusión camino entre PN Rincón de la Vieja y Colonia Blanca Upala. Oficio SPS-2024-384 de fecha 06 de mayo 2024, recibido fecha 07 de mayo 2024, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 6.3. Informe MOPT-01-06-01-010-

2024, inclusión camino entre Parque Nacional Rincón de la Vieja y Colonia Blanca de Upala. Oficio SPS-2024-384 de fecha 06 de mayo del 2024, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial. ¿Consultas o comentarios sobre este caso? En esto yo propongo el siguiente acuerdo que sería, acoger las recomendaciones emitidas en el informe del MOPT arriba mencionado, remitido mediante el oficio SPS-2024-384 de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT. ¿Estamos de acuerdo con ese acuerdo? Bueno, de acuerdo con la propuesta de acuerdo. Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 13. Acoger las recomendaciones emitidas en el informe MOPT-01-06-10-2024 remitido mediante el oficio SPS-2024-384 de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT. -----

ARTÍCULO 6.4. Verificación de requisitos para estudiar la permanencia de la ruta de travesía N°60101. Oficio SPS-2024-535 de fecha 26 de junio 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 6.4. Verificación de requisitos para estudiar la permanencia de la ruta de travesía No. 60101. Oficio SPS-2024-535 de fecha 26 de junio del 2024, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT. ¿Consultas o comentarios? En este caso propongo los siguientes acuerdos, acuerdo uno, aprobar las recomendaciones del informe MOPT-01-06-01-009-2024 remitido mediante el oficio SPS-2024-535 de la Secretaría de Planificación Sectorial y el número dos dejar sin efecto el acuerdo 25 de la Sesión No 93-2020. (ACA 1-20-647). ¿Estamos de acuerdo con las propuestas? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 14. 1) Aprobar las recomendaciones del informe MOPT 01-06-01-009-2024 remitido mediante el oficio SPS-2024-535 de la Secretaría de Planificación Sectorial. 2) Dejar sin efecto el acuerdo 25 de la Sesión No 93-2020. (ACA 1-20-647). -----

ARTÍCULO 6.5. Informe MOPT-01-06-01-014-2024, Inclusión RVN del conector entre RN1 y 106 Barreal – Castella. Oficio SPS-2024-546 de fecha 27 de junio 2024, recibido el 28 de junio 2024, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 6.5. Informe MOPT-01-06-01-014-2024, Inclusión Red Vial Nacional del conector entre Ruta 1 y Ruta 106 Barreal – Castella. Oficio SPS-2024-546 de fecha 27 de junio del 2024, suscrito por la señora Mariana Segura Corrales, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial. ¿Consultas o comentarios? Aquí yo propongo lo siguiente, acoger la recomendación de la Secretaría Técnica de Planificación Sectorial del MOPT y aprobar la inclusión del Conector Vial C-001-001 Barreal - Castella como parte de la sección de control 40040 de la Ruta Nacional No. 1 dentro de los registros de la Red Vial Nacional. ¿Están de acuerdo con esta propuesta? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 15. Se acoge la recomendación de la Secretaría Técnica de Planificación Sectorial y se aprueba la inclusión del Conector Vial C-001-001 Barreal - Castella como parte de la sección de control 40040 de la Ruta Nacional No. 1 dentro de los registros de la Red Vial Nacional. -----

ARTÍCULO 6.6. Notificación de acuerdo No. 20-2024 por parte del Concejo Municipal de Siquirres. Oficio SC-423-2024 de fecha 15 de mayo 2024, recibido el 16 de mayo 2024, suscrito por la señora Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaría Concejo Municipal – Siquirres. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 6.6. Notificación de acuerdo No. 20-2024 por parte del Concejo Municipal de Siquirres. Oficio SC-423-2024 de fecha 15 de mayo del 2024, suscrito por la señora Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaría Concejo Municipal – Siquirres. ¿Consultas o comentarios? Propongo lo siguiente, solicitar a la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional 32 coordinar la participación de la reunión solicitada por el Concejo Municipal de Siquirres. ¿Si estamos de acuerdo? Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 16. Solicitar a la Unidad Ejecutora Ruta 32 coordinar la participación de la reunión solicitada por el Concejo Municipal de Siquirres. -----

ARTÍCULO 6.7. Solicitud de revocatoria del Grupo Santa Fe sobre la Contratación Directa Autorizada No. 2023XE--000001-0006000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba) del Acta 74-2023 de fecha 01 de noviembre del 2023. Nota fechada 10 de junio del 2024, recibida el 11 de junio 2024, suscrito por el señor Marco Solís Vargas, Representante Legal Constructora Santa Fe Limitada. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 6.7. Solicitud de revocatoria del Grupo Santa Fe sobre la Contratación Directa Autorizada No. 2023XE--000001-0006000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada (Zonas 1-3 Los Santos, 1-7 Cartago y 1-8 Turrialba) del Acta 74-2023 de fecha 01 de noviembre del 2023. Nota fechada 10 de junio del 2024, suscrito por el señor Marco Solís Vargas, Representante Legal de Santa Fe Limitada. ¿Consultas o comentarios? En este caso, yo propondría remitir esta solicitud de revocatoria a la Dirección o a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente que le informen a este Consejo lo pertinente. Si estamos de acuerdo. Votamos. Gracias. -----

ACUERDO 17. Trasladar la solicitud de revocatoria remitida mediante la nota fechada 10 de junio del 2024 a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente. -----

ARTÍCULO 6.8. Oficio N° 07307-2024-DHR, Registro de intervención N° 444582-RI-ACH, de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por la Defensoría de los Habitantes. Oficio DM-TC-2024-1838 de fecha 02 de julio 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Magally Mora Solís, Directora Despacho del Ministro. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 6.8. Oficio N° 07307-2024-DHR,

Registro de intervención N° 444582-RI-ACH, de fecha 01 de julio de 2024, suscrito por la Defensoría de los Habitantes. Oficio DM-TC-2024-1838 de fecha 02 de julio del 2024, suscrito por la señora Magally Mora Solís, Directora Despacho del Ministro. ¿Consultas o comentarios? Si no, yo propondría instruir a la Dirección Ejecutiva a atender lo requerido por la Defensoría de los Habitantes en un plazo no mayor a los 10 días hábiles. ¿Si estamos de acuerdo? Votamos. -----

ACUERDO 18. Instruir a la Dirección Ejecutiva a atender lo requerido por la Defensoría de los Habitantes en un plazo no mayor a los 10 días hábiles. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Y finalmente, capítulo 7. Asuntos de los Señores Directores y Directoras, si tienen algún asunto, comentario, estimados señores y si no, sin más asuntos que tratar al ser las 5:08 de la tarde levanto la sesión, muchas gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con ocho minutos, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----